MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

Río Verde, 10 de febrero de 2016.

Num.205/ (Sección "B"). **VISTOS:** La necesidad de efectuar la incorporación de bienes al activo fijo del Servicio Incorporado Salud; El Egreso N°45 de fecha 05.02.2016, mediante el cual se cancela la adquisición de 01 Equipo de Rayos X Portátil para la Posta de Río Verde, al proveedor Sociedad de Manufactura de Equipos Dentales Ltda, R.U.T 85.025.400-, por un monto de $2.490.000.-; La Factura N°196.815 de fecha 31.12.2015, emitida por el proveedor Sociedad de Manufactura de Equipos Dentales Ltda, R.U.T 85.025.400-1, mediante el cual se adquiere 01 Equipo de Rayos X Portátil para la Posta de Río Verde para la Posta de Río Verde; La Orden de Compra N°3595 – 508 – SE15 de fecha 31.12.2015, que contiene la adquisición de 01 Equipo de Rayos X Portátil para la Posta de Río Verde; El Presupuesto del Servicio Incorporado Salud año 2016; las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28.11.2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°472 de fecha 04.02.2016, mediante el cual de designa a doña Carolina Henríquez como Secretaria Municipal (s).

DECRETO

1. **PROCEDASE,** a dar de alta en el Inventario General del Servicio Incorporado Salud, los bienes que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE
CANTIDAD	01
DESCRIPCION	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL
MARCA	POSDION
MODELO	REXTAR X
N° SERIE	RT X – 1503 013
MONTO	$2.490.000.-
FECHA ADQUISICION	31.12.2015
N° FACTURA	196815
PROVEEDOR	SOCIEDAD DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LTDA.
R.U.T.	85.025.400-1
FECHA PAGO	05.02.2016
EGRESO	22
PLACA INVENTARIO	0001
CLASIFICACION	EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL
VIDA UTIL	08 AÑOS

2. **INFORMESE,** a la Unidad de Adm. y Finanzas y a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores para su conocimiento y aplicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE